



Centro Regional del Norte del Condado de Los Ángeles Evaluación Inicial de Necesidades de Relevo

Fecha:

Nombre del consumidor:

UCI:

Edad:

Qué es el relevo:

El relevo es un servicio que brinda a las familias un descanso intermitente de las exigencias de cuidar a una persona con discapacidades del desarrollo. El relevo es la supervisión y/o el cuidado temporal intermitente o programado en forma regular de un niño o adulto con una discapacidad del desarrollo cuyas necesidades sobrepasan las de un individuo de la misma edad cronológica sin discapacidades del desarrollo (Código de Bienestar e Instituciones, 4686.5 (1)). El propósito de este servicio no es brindar todo el cuidado supervisado del consumidor ni satisfacer todas las necesidades insatisfechas de la familia; más bien, es un complemento de la responsabilidad de cuidado de la familia. *Los Servicios de Relevo en el Hogar* se proporcionan en el hogar de la familia. *Los Servicios de Relevo Fuera del Hogar* se proporcionan en centros autorizados. El relevo no puede utilizarse en lugar del cuidado diurno (Código de Bienestar e Instituciones, 4686.5 (4)). Los servicios de cuidado diurno están disponibles para apoyar a los consumidores mientras los padres trabajan.

Los servicios de relevo son servicios de apoyo que generalmente incluyen lo siguiente:

- Asistir a los miembros de la familia para permitir que el individuo con discapacidades del desarrollo pueda quedarse en el hogar;
- Brindar supervisión y cuidados apropiados para proteger la seguridad de esa persona en ausencia de uno o más miembros de la familia;
- Relevar a los miembros de la familia de la difícil y constante responsabilidad de brindar cuidados; y
- Atender a las necesidades básicas de autoayuda y otras actividades de las que normalmente se ocuparía un miembro de la familia.
- Tras completar la capacitación designada, el relevo en el hogar podría incluir la provisión de servicios médicos incidentales (Código de Bienestar e Instituciones, 4686).

Explicación de Apoyos Naturales:

Los apoyos naturales son relaciones y asociaciones personales (no remuneradas), normalmente desarrolladas en la comunidad, que mejoran la calidad de vida de las personas, incluyendo pero sin limitación, la familia y los amigos. Los apoyos naturales pueden reflejar la diversidad de la comunidad o el vecindario de una persona; e incluir asociaciones con compañeros de estudios o de trabajo en salones de clase y lugares de trabajo regulares; y asociaciones desarrolladas a través de la participación en clubes/actividades (Código de Bienestar e Instituciones, Secciones 4512, 4648 (a) (2)).

Explicación de Recursos Genéricos:

Los recursos genéricos son entidades financiadas públicamente que tienen la responsabilidad legal de brindar ciertos servicios o apoyos a personas elegibles. Entre los ejemplos de recursos genéricos se incluyen distritos escolares locales, Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) y Medi-Cal (Código de Bienestar e Instituciones, Secciones 4569 (a) y (c); 4648 (a) (8); 4640.7 y 4644).

Instrucciones:

- Hacer preguntas para entender mejor las necesidades del consumidor y su familia/cuidadores.
- Si los apoyos naturales y/o genéricos no están disponibles, revisar las siguientes áreas de esta evaluación para obtener un estimado de la cantidad de relevo que la familia podría recibir a través de los fondos del Centro Regional.

- Evaluar, objetivamente, el nivel actual de destrezas del consumidor, así como también sus necesidades de apoyo y el impacto de su discapacidad. Considerar la dinámica de la familia y cualquier consideración cultural.
- Completar el calendario semanal adjunto con los servicios actuales e incluir la forma en que se utilizarán las horas de relevo.
- Llenar el total de horas mensuales de necesidades de relevo, según se determinó durante la evaluación.
- Si es elegible para FCPP, generar la evaluación FCPP en SANDIS dentro de los 3 días hábiles. Si no es elegible para FCPP, seleccionar “no aplicable”.
- Se debe llevar a cabo una nueva evaluación de la necesidad de relevo de la familia cada vez que se produzcan cambios significativos en las destrezas o nivel de funcionalidad del individuo, cambios en la dinámica familiar o si se identifican recursos de relevo alternativos.

I. Servicios Actuales

Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)/Supervisión con Protección: Sí No

Si la respuesta es Sí:

- Cantidad total de horas:
- Quién brinda IHSS:
- Cómo se utilizan las horas:

EPSDT (Detección, Diagnóstico y Tratamiento Temprano y Periódico): Sí No No aplicable

Si la respuesta es Sí:

- Cantidad total de horas:
- Cómo se utilizan las horas:

Otros recursos genéricos (por ej.: VA, Seguro Privado, etc.) Sí No

Describir cualquier recurso genérico actual o cualquier recurso que se desee conseguir:

II. Fortalezas y habilidades de la familia

Describir las fortalezas y habilidades de la familia:

En cada sección, seleccionar el indicador que mejor represente la necesidad y luego describir detalles específicos en las secciones apropiadas.

III. Consideraciones Médicas

- El consumidor no tiene necesidades médicas excepcionales; requiere cuidados médicos rutinarios.
- La(s) condición(condiciones) requiere(n) citas médicas/de terapia continuas/ocasionales relacionadas con la Discapacidad del Desarrollo.

- Requiere procedimientos médicos/de salud frecuentes (cada 4 a 6 horas) – complejo régimen de medicación, terapia con oxígeno/nebulizador, cuidado por diabetes, cambio/cuidado de catéter, cuidado de heridas, volteo frecuente, etc.
- Cuidados médicos extraordinarios (dependiente de respirador, cuidados de traqueostomía, tubo de alimentación, aspiración frecuente), 24 horas al día (intervención requerida cada 3 horas o menos).

De ser aplicable, describir el impacto de las condiciones médicas y las citas relacionadas:

IV. Actividades de la vida diaria (marcar todas las opciones que correspondan):

- Es autosuficiente en actividades de la vida diaria.
- Es menor de 5 años y se desenvuelve de manera similar a niños de su misma edad sin discapacidad.
- Es mayor de 5 años y puede completar las siguientes actividades en forma independiente pero necesita recordatorios para al menos una de ellas: ir al baño, cuidado personal y/o vestirse.
- Es mayor de 5 años y requiere que se le brinden indicaciones o asistencia física para realizar al menos una de las siguientes actividades: ir al baño, cuidado personal y/o vestirse o comer con los dedos (sin utensilios).
- Es mayor de 5 años y requiere que se le brinden indicaciones o asistencia física para realizar al menos tres de las siguientes actividades: ir al baño, cuidado personal y/o vestirse o comer con los dedos (sin utensilios).
- Requiere cuidado total /no realiza movimientos útiles con casi todas las actividades de la vida diaria: comer, ir al baño, cuidado personal y vestirse.

Describir las necesidades de este consumidor para las actividades de la vida diaria:

V. Movilidad

- Tiene movilidad y camina en forma independiente.
- Usa un dispositivo para lograr la movilidad independiente (por ej.: camina con un andador, camina con muletas/aparatos ortopédicos, usa silla de ruedas en forma independiente, es capaz de transferirse independientemente).
- Requiere asistencia física para usar el andador, manejar la silla de ruedas, transferirse de la silla de ruedas al retrete y viceversa, a la cama y viceversa, a un vehículo y viceversa, etc.
- El consumidor no tiene movilidad y no es capaz de realizar movimientos independientes (por ej.: debe ser volteado, no es capaz de sentarse en una silla de ruedas estándar, requiere un equipo especial de levantamiento, etc.).

Describir las necesidades de movilidad de este consumidor y la familia:

VI. Intensidad del comportamiento:

- El consumidor raramente demuestra comportamientos socialmente perturbadores. Los comportamientos son generalmente apropiados para su edad.
- Los comportamientos socialmente perturbadores se producen tres veces o menos por mes y podrían requerir intervención de largo plazo.
- Los comportamientos socialmente perturbadores son *frecuentes*, (se producen al menos una vez por semana, cuatro veces o más al mes) y requieren intervención de servicios del comportamiento y supervisión constante. Los comportamientos pueden incluir: conductas auto-dañinas, escapada, destrucción menor de la propiedad, agresión física o agresión verbal.
- Los comportamientos socialmente perturbadores se producen a diario y requieren intervención de los servicios del comportamiento. Los comportamientos derivan en lesiones significativas a sí mismo y otras personas y/o destrucción importante de propiedad.

De ser aplicable, explicar la intensidad del comportamiento del consumidor y verificar si ya se brindan o si se necesitan servicios del comportamiento. Considerar si un trabajador de relevo podrá controlar o abordar los comportamientos:

VII. Rutina diaria- Escuela o Programa (marcar todas las opciones que correspondan)

- El consumidor es menor de 5 años de edad.
- El consumidor asiste a una escuela o programa diurno más de 20 horas a la semana.
- Hay una escuela/programa diurno apropiado disponible, pero el individuo/la familia optan por no asistir/participar.
- El consumidor asiste a una escuela o programa diurno de 10 a 20 horas a la semana.
- El consumidor asiste a una escuela o programa diurno 10 horas o menos a la semana.
- El consumidor ha sido suspendido/expulsado de la escuela o programa diurno o no hay un programa diurno disponible que actualmente pueda cubrir las necesidades del individuo.

Explicar la rutina diaria, horario escolar y/o cualquier otro programa o servicio.

VIII. Dinámica familiar y apoyos naturales (marcar todas las opciones que correspondan)

- Familia con ambos padres, el consumidor es el único hijo con discapacidades del desarrollo.
- Familia con un solo padre, el consumidor es el único hijo con discapacidades del desarrollo.
- Familia con ambos padres, el consumidor tiene hermano/a/s con discapacidades del desarrollo.
- Familia con un solo padre, el consumidor tiene hermano/a/s con discapacidades del desarrollo.
- La familia/cuidador podría estar experimentando dificultades para ocuparse de los cuidados dada su edad o estado de salud.
- El padre o madre cuida a una persona con una discapacidad o un familiar con una enfermedad grave, en el hogar o fuera del hogar.
- El padre o madre cuida a otros niños menores de 5 años.

Explicar la dinámica familiar/apoyos naturales; horario de trabajo del padre/madre/cuidador; explicar quiénes residen en el hogar y qué nivel de apoyo brindan:

IX. Consideraciones culturales

Describir cualquier consideración cultural del consumidor y la familia. Por ejemplo, incluir cualquier ritual, costumbre, evento religioso que pueda jugar un papel en las necesidades de relevo:

X. Actividades que brindan un descanso al padre/madre o familia

Describir cualquier actividad que brinde descanso al padre/madre y la familia antes de completar el calendario adjunto:

XI. Resumen de horas de relevo

Completar el calendario semanal que figura a continuación con la rutina diaria del consumidor y la familia. Incluir cualquier servicio actual que esté siendo evaluado e incluir las horas de relevo previstas que fueron identificadas para la semana.

Calendario semanal

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
12:00 AM							
1:00 AM							
2:00 AM							
3:00 AM							
4:00 AM							
5:00 AM							
6:00 AM							
7:00 AM							
8:00 AM							
9:00 AM							
10:00 AM							
11:00 AM							
12:00 PM							
1:00 PM							
2:00 PM							
3:00 PM							
4:00 PM							
5:00 PM							
6:00 PM							
7:00 PM							
8:00 PM							

9:00 PM							
10:00 PM							
11:00 PM							

**Cantidad Total de Horas
Mensuales**

Evaluaciones del Programa Familiar de Participación en los Costos (FCPP)

El consumidor es elegible para FCPP:

Sí No

Evaluación FCPP generada en SANDIS dentro de los 3 días hábiles:

Sí No aplicable

